

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2022**

| INFORME   | TERCER SEGUIMIENTO   | PERIODO   | DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2023   | PUBLICACION   | FECHA DE: 12 DE MAYO   |
|---|--|---|---|---|--|
| COMPONENTE  | SUBCOMPONENTE  | ACTIVIDAD PROGRAMADA  | ACTIVIDAD EJECUTADA   | % de Avance   | OBSERVACIONES  |
| Componente 1:<br>Gestión del<br>Riesgo de<br>Corrupción - Mapa<br>de Riesgos de<br>Corrupción                                     | 1<br>Política de<br>Administración de<br>Riesgos de Corrupción | Socializar y capacitar a los servidores públicos, sobre la nueva metodología de administración de riesgos de corrupción.  | A la fecha no se ha realizado la socialización proyectada en el segundo semestre de la vigencia.  | 0%  | No se registra avance  |
|   |  | Revisar, Actualizar y Aprobar, la Política de Administración del Riesgo.  | 1. Se da cumplimiento en el 2022. 2. Se realizó socialización Política de Administración de Riesgos- Plan Anticorrupcion el día 27 de enero de 2023.  | 100%  | Actividad ejecutada  |
|   |  | Socializar la Política de Administración de Riesgos.  | Se realizó socialización Política de Administración de Riesgos- Plan Anticorrupcion el día 27 de enero de 2023.   | 100%  | Actividad ejecutada  |
|   |  | Publicar la Política de Administración de Riesgos.  | Se realizó cargue del Plan anticorrupcion, el día 27 de enero de 2023.  | 100%  | Actividad ejecutada  |
|   | 2<br>Construcción del Mapa<br>de Riesgos de<br>Corrupción      | Actualizar el mapa de riesgos de corrupción.  | Programado para el mes de junio del 2023  | 0%  | No se registra avance  |
|   | 3<br>Consulta y divulgación                                    | Socializar el Mapa de Riesgos institucional, y el mapa de riesgos de corrupción, Actualizados.                            | Se socializaron en comité de gestión de desempeño con el plan anticorrupcion y atención al ciudadano.   | 33,3%   | El porcentaje de avance corresponde a la socialización de los mapas existentes, se recomienda avanzar en el proceso de actualización.                              |
|   |  | Publicar el Mapa de Riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción Actualizados.                                | Se encuentra publicados en la página web.   | 33,3%   | El porcentaje de avance corresponde a la publicación de los mapas existentes, se recomienda avanzar en el proceso de actualización.                                |
|   | 4<br>Monitoreo o revisión                                      | Revisión, ajuste y publicación del mapa de riesgos en caso de evidenciar cambios.   | Una vez sean actualizados estos serán realizados el proceso de publicación.   | 0%  | No se registra avance  |
|   | 5<br>Seguimiento   | Realizar los reportes de seguimiento al plan anticorrupción y su respectiva publicación dentro de las fechas establecidas | La publicación se realizó de la página web  | 33,3%   | El porcentaje de avance corresponde a la publicación del primer seguimiento.   |
|   | Componente 2:<br>Racionalización<br>de trámites - SUIT         | 1<br>Se encuentran<br>cargados en el SUIT   | Reconocimiento Deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.  | En el primer trimestre se han realizado el reconocimiento de tres clubes. 1. Club deportivo Karate Do-ceam. 2. Club Deportivo Patinaje Elite Fusagasugá. 3. Club Deportivo Deportistas de Barrio. | 10,0%  |
| Renovación del Reconocimiento Deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. |  |   | En el primer trimestre se han renovado cinco reconocimientos deportivos. 1. Club Deportivo Independiente. 2. Club Deportivo Emprender. 3. Club Deportivo Athletic FUSA. 4. Club Deportivo Juventud Fútbol Club. 5. Club Deportivo Ciudad Jardín Fusagasugá. | 10,0%   | La actividad del renovación se cumple por parte del área misional, sin embargo, el proceso de registro en el SUIT no se ha cumplido por parte de los Responsables. |




|  |   |  |   |       |   |
|--|---|--|---|-------|---|
| <b>Componente 3:<br/>Rendición de cuentas</b>  | <b>1<br/>Información de calidad y en lenguaje comprensible.</b>           | Generar una lista de chequeo de la información que debe ser publicada de acuerdo a la ley 1712 de 2014, con los responsables de los informes.                    | 1. Se adopta la lista de chequeo de la función pública (Instrumento No.18) para el respectivo seguimiento al preparativo de la rendición.   | 100%  | Se verifica la existencia del formato de control, se recomienda su aplicación según lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.   |
|  |   | Publicar la totalidad de la Información mínima requerida de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentada con el Decreto 103 de 2015. | 1. Se tiene programada la primera rendición de cuentas en la primera semana de agosto, después de dicha rendición se publicará en la plataforma institucional.  | 33,3% | Se verifico mediante acta del comité de gestión de desempeño, la definición de la fecha para la realización de la rendición de cuentas.   |
|  |   | Generar el informe de solicitudes de acceso a la información establecido en el párrafo 2 del artículo 52 del Decreto 103 de 2015.                                | 1. Se realiza publicaciones semanalmente en redes sociales, plataforma web institucional. 2. A través del programa radial institucional en la emisora Vive Fusagasugá 88.1 FM, "Muevete con el IDERF", se divulga información respecto a los diferentes procesos del Instituto.   | 33,3% | Se recomienda incluir las solicitudes en los informes trimestrales presentados por el proceso de servicio al cliente y realizar retroalimentación a los líderes de proceso de las solicitudes |
|  |   | Actualizar el índice de Información Clasificada y Reservada  | 1. Toda producción y publicación de piezas publicitarias y material audio visual, cumple con los lineamientos normativos. 2. desde la Secretaría General, se realiza seguimiento a las publicaciones y actualizaciones en la plataforma.  | 33,3% | Generar soporte del seguimiento.  |
|  | <b>2<br/>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.</b> | Realizar Audiencia de Rendición de cuentas garantizando la participación de la comunidad.  | 1. Primera rendición de cuentas, programada para la primera semana del mes de agosto, con el fin de informar actividades realizadas en el segundo semestre 2022 y primer semestre 2023.   | 33,3% | Se verifico mediante acta del comité de gestión de desempeño, la definición de la fecha para la realización de la rendición de cuentas.   |
|  |   | Realizar la difusión de los eventos y actividades del Instituto relacionadas con la rendición de cuentas a través de diferentes medios de comunicación           | 1. Permanentemente estarán habilitadas las redes sociales y plataforma web institucional. 2. A través del correo electrónico prensa@iderf.gov.co, se habilitará para el manejo de información con la comunidad.   | 33,3% | Se recomienda incluir las solicitudes en los informes trimestrales presentados por el proceso de servicio al cliente y realizar retroalimentación a los líderes de proceso de las solicitudes |
|  |   | Aplicar Encuestas de Satisfacción en las Audiencias de Rendición de Cuentas  | 1. Se proyecta formato, de encuesta, se espera aprobación en comité del 25 de mayo  | 33,3% | Pendiente verificación del comité de aprobación   |
| <b>Componente 4:<br/>Servicio al Ciudadano</b> | <b>1<br/>Estructura administrativa y Dirección estratégica</b>            | Revisar, ajustar, socializar y publicar los planes institucionales y el plan de acción de la entidad.  | Se dio cumplimiento a lo establecido en la actividad  | 33,3% | Se verifico la publicación, no obstante se debe soportar la ejecución o ajuste de estos para los posteriores reportes.  |
|  | <b>2<br/>Fortalecimiento de los canales de atención</b>                   | Clasificar claramente Canales de Atención al ciudadano   | Se procede a realizar la verificación y actualización de canales de comunicación Página Web y Atención al Ciudadano para manejo de información y/o respuestas a PQRS recibidas por medio de redes sociales institucionales, actualmente las respuestas a todas las PQRS allegadas se realiza a través del correo institucional atencionalciudadano@iderf.gov.co | 33%   | La actividad se debe ejecutar de manera permanente  |
|  |   | Asignar responsables de la gestión de los diferentes canales de atención   | El responsable según acta de fecha de 1 de febrero de 2023 es el auxiliar administrativo de la dirección.   | 100%  | Actividad ejecutada   |
|  |   | Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales de atención.  | Se restableció el servicio del servicio telefónico de la línea 8748080, la cual llevaba desde el 20 de enero del 2021 sin uso.  | 100%  | Debe realizarse una retroalimentación de los estipulado en el reglamento de las PQRS para clarificar responsables.  |



|  |  |  |  |       |  |
|--|--|--|--|-------|--|
| <b>Componente 4:<br/>Servicio al Ciudadano</b>                   | <b>3<br/>Talento Humano</b>  | Incluir en el Plan Institucional de Capacitaciones temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, cultura de servicio, fortalecimiento de competencias, entre otras                           | Se dio cumplimiento a lo establecido en la actividad incluyendo en el Plan de capacitación la capacitación " Servicio al Cliente"  | 33,3% | Se requiere verificar la ejecución en posteriores informes, para alcanzar el cumplimiento total de la actividad. |
|  | <b>4<br/>Normativo y procedimental</b>                                 | Revisar la documentación del proceso de Gestión del Servicio al Cliente y efectuar los ajustes que sean necesarios.  | Se realizarán los diferentes ajustes y aprobación a formatos en el comité de gestión y desempeño- calidad, programado para el 25 de mayo.  | 33,3% | Pendiente acta de aprobación   |
|  | <b>5<br/>Relacionamiento con el ciudadano</b>                          | Realizar medición de la percepción de los usuarios con respecto a la calidad y oportunidad de los trámites y/o servicios   | Se tiene programada para esta vigencia la aplicación de encuesta para el segundo semestre del 2023.  | 0%    | No se registra avance  |
| <b>Componente 5:<br/>Transparencia y Acceso a la Información</b> | <b>1<br/>Lineamientos de Transparencia Activa</b>                      | Generar formato de revisión de la página web.  | 1. Se crea formato para medición de página Web, para ser aprobado en Comité de Gestión   | 33,3% | Se verificara su aplicación en los informes posteriores  |
|  |  | Mantener actualizada la publicación de información sobre la contratación pública.  | <a href="https://iderf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/">https://iderf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/</a>  | 33,3% | Se valida diariamente por parte del proceso de control interno.  |
|  | <b>2<br/>Lineamientos de Transparencia Pasiva</b>                      | Actualizar la información mínima obligatoria de trámites y servicios del IDERF.  | 1. En la Página Web, se encuentran los accesos directos con los diversos canales de comunicación y atención al ciudadano, como también el número de la línea telefónica. <a href="https://iderf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/">https://iderf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/</a> | 33,3% | Ninguna  |
|  | <b>3<br/>Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información</b> | Actualizar el contenido e información disponible en la página web  | A la fecha se está realizando la actualización con los ajustes necesarios para el manejo de la información.  | 33,3% | Ninguna  |
|  | <b>4<br/>Criterio diferencial de accesibilidad</b>                     | Realizar ajustes en la página web la información sobre servicios, trámites, programas, eventos y actividades, para que cumpla con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva y/o visual. | 1. Se establecen estrategias en cuanto a discapacidad visual, utilizando herramientas para ajustar el tamaño y contraste del texto expuesto en la plataforma. 2. En la discapacidad auditiva, se buscan mecanismos de mejora.  | 33,3% | Ninguna  |
|  | <b>5<br/>Monitoreo del Acceso a la Información Pública</b>             | Reporte de las visitas a las redes sociales y la página web del IDERF.   | 1. Se han reportado en Facebook, 172.000 visitas en el primer trimestre 2023, con un crecimiento del 190.4% comparado con el trimestre anterior. 2. Se han reportado en Instagram, un alcance de publicaciones de 8,7 mil, con un crecimiento del 10.8%.   | 33,3% | Ninguna  |
|  |  | Revisión Semestral de la publicación de la información mínima obligatoria del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.   | La revisión está programada para el mes de junio de 2023.  | 0%    | No se registra avance  |

|   |                  |  |  |      |  |
|---|------------------|--|--|------|--|
| Componente 6:<br>Iniciativas<br>adicionales | 1<br>Iniciativas | Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad. | Se ejecuto Jornada de Induccion para todo el personal de Planta y contratista para el día 18 de abril, donde se socializo el Codigo de Integridad. 2. Se encuentra publicado el código de integridad en la Pagina Web y en la cartelera Institucional. | 100% | Ninguna  |
|   |                  | Capacitacion en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica  | 1. Esta a cargo de la Procuraduria de la Nacion, estamos atentos a la fecha de capacitacion.   | 0%   | Pendiente fecha del ente de control  |
|   |                  | Evaluar los resultados de la implementación del Código de Integridad   | 1. Durante la Jornada de Induccion se evaluará, los valores del codigo de Integridad socializados.   | 100% | Se verifico publicacion en la pagina web de los resultados de la medicion de sta actividad |

  
**ALEXANDRA HERRERA AGUILAR**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO - IDERF**